

## 07 Diciembre de 2023

## **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor **JANETH CRISTINA MEJIA ROJAS.** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RESOLUCION PQRDS 17136 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Persona a notificar: JANETH CRISTINA MEJIA ROJAS.

Dirección del predio: CARRERA 6 # 33 NORTE – 50 CASA 17 CONDOMINIO CAMPESTRE

EL MOLINO.

Funcionario que expidió el acto: DANIEL GIL SANCHEZ

Cargo: Abogado Contratista

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



Daniel Gil S















Armenia, 07 Diciembre de 2023

Señor (a):

JANETH CRISTINA MEJIA ROJAS.

Dirección de notificación: CARRERA 6 # 33 NORTE - 50 CASA 17 CONDOMINIO CAMPESTRE EL

MOLINO.

Matricula: 79099 Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 1090 - RESOLUCION PQRDS 17136 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1090 - RESOLUCION PQRDS 17136 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**DANIEL GIL SANCHEZ** Abogado-Contratista Dirección Comercial. EPA E.S.P.









